

Salvaleón de Higüey
19 de mayo de 2026

Señor

Phillip Rijo de Jesús

Director Compras y Contrataciones
Ayuntamiento Municipal

Distinguido Señor;

Cortésmente después de un cordial saludo, y cumpliendo con la ley 47-25 sobre compras y contrataciones públicas, procedo a **bien solicitar y autorizar la adquisición de cincuenta (50) coronas de flores fúnebres, las cuales serán enviadas como muestra de condolencias y solidaridad a los familiares de personas fallecidas de este municipio, así como a familiares de colaboradores de esta institución que han atravesado la pérdida de un ser querido.** según el expediente anexo.

Sin otro particular, le saludamos,

Atentamente;

PD
Karen

Karen Magdalena Aristy Cedeño
Alcaldesa Municipal



KMAC/ymp



(809) 554-2263



alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do
@AlcaldíaDeHigüey



Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D.

www.ayuntamientohigüey.gob.do